

2019 JUL -3 PM 1:21

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO



Hon. Carlos "Johnny" Méndez Núñez  
Presidente

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2019- 008

DELEGACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATOS Y NOMBRAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ARTÍCULO I - BASE LEGAL**

Esta Orden Administrativa se adopta y promulga por virtud de la Sección 9 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico, la Ley Núm. 250 de 30 de junio de 1974, según enmendada y las secciones 5.2 (a) y 5.2 (t) del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, R. de la C. 1 , según enmendada.

**ARTÍCULO II - DELEGACIÓN DE FIRMA**

Se delega en el Administrador de la Cámara de Representantes la firma de los contratos para la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el buen funcionamiento de este cuerpo, así como la firma en todos los nombramientos y extensiones de nombramientos de los empleados de la Cámara de Representantes, hasta que la misma sea revocada.

**ARTÍCULO III - VIGENCIA**

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente y continuará vigente hasta que sea expresamente derogada o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.

\_\_\_\_\_  
Carlos "Johnny" Méndez Núñez  
Presidente